



AYUNTAMIENTO DE

Laredo

Expte.: 2024/3446

ANUNCIO**PROCESO SELECTIVO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO “BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL TÉCNICO ASISTENTE JUVENTUD Y AGENDA 2030”****RESULTADO PROCESO SELECTIVO:**

El resultado de la baremación de méritos es el siguiente, por orden de mayor puntuación obtenida:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI OFUSCADO	2.- Cursos Oficiales relacionados con las plazas objeto de convocatoria: 3,00 puntos.	TOTAL
ANTIA QUEIRUGA DEL ALISAL	52XXXX76Y	0,4	0,4
ANA ORIVE CONDE	71XXXX19F	0,22	0,22
AITANA GORIBAR ECHEVARRIA	72XXXX58Q	0,12	0,12
LORENA TUERO CUENCA	72XXXX45L	0,11	0,11
ROBERTO FERNANDEZ DE LA HOZ	72XXXX05M	0,05	0,05
MIGUEL DEL RIO PIEDRA	72XXXX82W	0	0
EDEN HOYA RODRIGUEZ	72XXXX23K	0	0
ANNIOLA ROLDAN GARCIA	49XXXX94B	0	0
MARIA ARANZAZU RUIZ ALONSO	30XXXX79D	0	0

Por lo que se propone a DÑA. ANTIA QUEIRUGA DEL ALISAL, como candidata para este puesto, quedando el resto de candidatos/as como suplentes en la bolsa de empleo según el orden de puntuación obtenido.

En caso de empate se aplica el criterio descrito en las bases de este proceso selectivo y se atiende a lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

“Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra inmediata siguiente en el abecedario y así sucesivamente”.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es





AYUNTAMIENTO DE

Laredo

Expte.: 2024/3446

Esta propuesta provisional será expuesta por el plazo de **cinco días** a efectos de alegaciones, elevándose a definitiva en el caso en el que durante dicho plazo no se produjera alegación o reclamación alguna. En caso contrario estas serían resueltas por el propio Tribunal elevándose posteriormente a propuesta definitiva y publicándose en los medios anteriormente referidos.

Se establece por el Tribunal exponer en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Laredo y de la página web municipal www.laredo.es, el resultado de la baremación de los méritos de los aspirantes/as admitidos para el puesto.

En Laredo, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

